

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**ALCOBENDAS**

CONTRATACIÓN

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas. Número de expediente: 2911/2014.
Objeto del contrato: concesión administrativa para el uso privativo de la parcela S-3, Sector único "Casablanca" del primer cuatrienio, para explotación de estación de lavado de automóviles.

Tramitación: ordinaria. Forma: procedimiento abierto.

Plazo de la concesión: quince años.

Canon al alza: tipo mínimo de la licitación, 55.000 euros anuales. Las ofertas deberán ser al alza sobre dicha cantidad.

Garantías:

- Garantía provisional: 10.000 euros.
- Definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas. Departamento de Contratación. Plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas. Teléfono: 916 597 600. Fax: 916 597 620.

También podrá consultarse en el "perfil del contratante" dentro de la página web: www.alcobendas.org

Presentación de ofertas:

- a) Hasta las catorce horas del día 8 de septiembre de 2014.
- b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento. Plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.
También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las diez horas del segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Si la Mesa no hubiese observado defectos u omisiones subsanables en la documentación, se procederá seguidamente en acto público a la apertura del sobre número 2 (documentación técnica).

Si hubiera que requerir documentación, la apertura de la documentación del sobre número 2, se anunciará en la página web municipal con, al menos, doce horas de antelación.

La apertura del sobre número 3, que contiene la oferta económica y la oferta técnica en cuanto puede ser valorado mediante fórmula, se anunciará, al menos, con doce horas de antelación en la página web municipal.

Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en el pliego.

Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 400 euros.

Alcobendas, a 22 de julio de 2014.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa.

(01/2.635/14)

